

Recibo No.: 0017952757

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkdklDLblsFLMibO

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS
GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS
Esta corporación también se denominará:
JUNTA DE SERVICIOS GENERALES DE AA

DOMICILIO MEDELLIN

No. ESAL 21-001421-21

NIT: 890906108-5

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-001421-21
Fecha inscripción: 17/04/1997
Ultimo año renovado: 2018
Fecha de renovación de la inscripción: 22/03/2018
Activo total: \$548.470.927
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 50 46 36, OFICINA 310
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 2517887
Teléfono comercial 2: No reporto
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: corporacionaa@une.net.co
aaserviciosgenerales@gmail.com

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkdklDLblsFLMibo

Dirección para notificación judicial: Calle 50 46 36, OFICINA 310
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 2517887
Telefono para notificación 2: No reporto
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: corporacionaa@uñe.net.co
aaserviciosgenerales@gmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Resolución No.457, de la Gobernación de Antioquia, del 19 de junio de 1967, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1997, en el libro lo., bajo el No. 1582, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

**CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES
DE ALCOHOLICOS ANONIMOS DE COLOMBIA**

LISTADO DE REFORMAS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 1 del 25 de abril de 1997, de la Asamblea General.

Acta No. 135 de abril 27 de 2005, de la Junta de Custodios.

Acta No. 146 de abril 25 de 2007 de la Junta de Custodios, registrada parcialmente en esta entidad el 3 de agosto de 2007, en el libro lo bajo el No.3359, mediante la cual entre otras reformas se modifica el nombre así:

CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES DE ALCOHOLICOS ANONIMOS.
Esta corporación también se denominará:
JUNTA DE SERVICIOS GENERALES DE AA

Acta No.180 del 27 de julio de 2014, de la Junta de Servicios Generales.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado Existencia y Representación

Fecha de expedición: 11/03/2019 - 3:53:41 PM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkdk1DLblsFLMibo

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

NO HAY

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 25 de abril del año 2106

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Junta de Servicios Generales de AA tiene un solo propósito: Servir a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos. Es, en efecto, una entidad creada y ahora designada por la Comunidad de Alcohólicos Anónimos con el fin de mantener servicios para quienes busquen, a través de Alcohólicos Anónimos, los medios de hacer frente a la enfermedad del alcoholismo mediante la aplicación a sus propias vidas, totalmente o en parte, de los Doce Pasos que constituyen el programa de recuperación, sobre el cual se basa la Comunidad de Alcohólicos Anónimos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Que por Resolución No.457, de la Gobernación de Antioquia, del 19 de junio de 1967, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 1997, en el libro lo., bajo el No. 1582.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente representará judicial y extrajudicialmente a la Corporación. El cual podrá delegar por medio de un poder especial a otro miembro Custodio o al Gerente de la Oficina de Servicios Generales.

Parágrafo: En guarda de las tradiciones de AA ningún Custodio alcohólico podrá ser elegido Presidente, Vicepresidente o Tesorero, tales cargos deberán ser desempeñados únicamente por Custodios no alcohólicos.

El vicepresidente ejercerá los deberes del principal en caso de su ausencia o incapacidad.

Para actuar de acuerdo con lo exigido por la ley, el principal será el presidente y el segundo el vicepresidente pero no harán uso de tales títulos, excepto en el caso de que así lo requiera la diligencia de un documento legal o por otras razones previstas por la ley.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkdklDLbIsFLMibo

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LUIS HERNANDO RESTREPO LOAIZA DESIGNACION	19.241.640
VICEPRESIDENTE	ÓSCAR SUÁREZ CORTÉS DESIGNACION	16.273.759

Por Acta número 198 del 1 de mayo de 2018, de la Junta de Custodios, reunida la Junta de Servicios Generales, registrado(a) en esta Cámara el 3 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3262.

JUNTA DE CUSTODIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS HERNANDO RESTREPO LOAIZA DESIGNACION	19.241.640
ÓSCAR SUÁREZ CORTÉS DESIGNACION	16.273.759

Por Acta número 198 del 1 de mayo de 2018, de la Junta de Servicios Generales, registrado(a) en esta Cámara el 3 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3261.

SAMUEL ALBERTO TABORDA RIOS DESIGNACION	71.687.806
---	------------

Por Acta número 192 del 26 de abril de 2017, de la Junta de Custodios, registrado(a) en esta Cámara el 21 de julio de 2017, en el libro 1, bajo el número 7758.

VACANTE

LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ ORDÓÑEZ DESIGNACION	13.497.635
REINALDO DE JESÚS MARTÍNEZ PACHECO DESIGNACION	9.132.086
GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ ARENA	30.293.890

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkdKlDLblsFLMibO

DESIGNACION

Por Acta número 198 del 1 de mayo de 2018, de la Junta de Servicios Generales, registrado(a) en esta Cámara el 3 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3261.

NEIL ANAIS TORRES LÓPEZ 7.454.197
DESIGNACION

Por Acta número 187 del 27 de abril de 2016, de la Junta de Custodios, registrado(a) en esta Cámara el 20 de junio de 2016, en el libro 1, bajo el número 2246.

JOSE VICENTE GARCIA GIRON 4.732.910
DESIGNACION

OMAIRA BENAVIDES CASTILLO 41.632.139
DESIGNACION

Por Acta número 183 del 29 de abril de 2015, de la Junta de Servicios Generales (custodios), registrado(a) en esta Cámara el 28 de mayo de 2015, en el libro 1, bajo el número 1882.

DAIRO ALBERTO SUÁREZ 98.496.443
TABARES
DESIGNACION

Por Acta número 198 del 1 de mayo de 2018, de la Junta de Servicios Generales, registrado(a) en esta Cámara el 3 de agosto de 2018, en el libro 1, bajo el número 3261.

VACANTE

Por Acta número 192 del 26 de abril de 2017, de la Junta de Custodios, registrado(a) en esta Cámara el 21 de julio de 2017, en el libro 1, bajo el número 7758.

REVISORÍA FISCAL

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ RESTREPO DESIGNACION	71.641.137

Por Acta número 176 del 14 de febrero de 2014, de la Junta de Servicios Generales, registrado(a) en esta Cámara el 24 de febrero de 2014, en el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bkdklDLblsFLMibo

libro 1, bajo el número 515.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

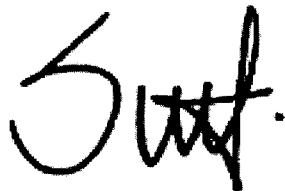
CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS